

TIPO DE PROGRAMA

Programa de adquisición de equipo fotográfico y sus accesorios para la generación de materiales de divulgación institucional para el ejercicio fiscal 2024.

DOMICILIO

Avenida Insurgentes Sur # 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, México, Ciudad de México.

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA

El monto total del programa de adquisición se estima en \$188,152.00 (Ciento ochenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), incluye el impuesto al valor agregado.

CALENDARIO DEL PROGRAMA.

Los procedimientos para la adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios para la generación de materiales de divulgación institucional para el ejercicio fiscal 2024, se llevarán a cabo el segundo trimestre de dos mil veinticuatro.

FUENTE DE RECURSOS

La adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios para la generación de materiales de divulgación institucional se ejecutará con recursos fiscales de la siguiente manera:

Capitulo	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	
Concepto	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Partida Presupuestal	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	52301 Cámaras fotográficas y de video
Importe	102,933.00	59,267.00
Impuesto al Valor Agregado IVA	16,469.28	9,482.72
Subtotal recursos	119,402.280	68,749.720
Total de recursos para la adquisición del equipo de fotografía	188,152.00	

Se declara al año 2024, como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

SITUACIÓN ACTUAL

Problemática.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince, establece en el artículo 2, fracción VII, el objetivo de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.

Por su parte, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, establece en su artículo 2, fracción VII como objetivo la promoción, el fomento y la difusión de la cultura de protección de datos personales.

Asimismo, el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, establecen que el Instituto, es el órgano autónomo encargado de promover y difundir los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Para dar cumplimiento a los preceptos legales citados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI) estableció cuatro objetivos estratégicos para el ejercicio 2024, la Dirección General de Comunicación Social y Difusión (en adelante DGCS) colabora mediante el desarrollo de sus actividades al cumplimiento del objetivo estratégico número 2 denominado "Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas".

Lo anterior se fundamenta en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que establece diversas atribuciones a la DGCS, con el fin de promover y difundir los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, así como posicionar su quehacer y su imagen institucional entre los ciudadanos.

En este sentido, el 21 de febrero de 2024, el Pleno del INAI aprobó la Política General de Comunicación para el ejercicio 2024, en el que se establecen los criterios para la cobertura de eventos institucionales y de las actividades de los Comisionados del INAI, en ellos, se establecen los procedimientos que debe llevar a cabo la DGCS para la planeación y organización de las coberturas.

El propósito es elaborar materiales informativos para difundirlos entre los medios de comunicación y periodistas, nacionales e internacionales, a fin de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre la sociedad.

La cobertura fotográfica es una actividad indispensable para el desarrollo de las actividades sustantivas de la DGCS, toda vez que permite obtener insumos gráficos que son integrados en la producción para ilustrar los diversos materiales de divulgación institucional.

Es hacer notar que, el equipo fotográfico y sus accesorios utilizados actualmente por la DGCS fueron adquiridos a finales del ejercicio 2014 mediante un proceso de licitación pública, por lo tienen una antigüedad de 10 años, es decir, han cumplido con su vida útil, situación que ha originado fallas internas que retrasan y dificultan los procesos sustantivos para la generación de materiales de divulgación institucional, aún y cuando, esta DGCS ha gestionado la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos en los tiempos y plazos establecidos para tal fin.

A continuación, se describen las inconsistencias reportadas en el dictamen técnico del equipo fotográfico y sus accesorios que se requieren sustituir:

Partida	Descripción	Número de Inventario	Inconsistencias reportadas en el dictamen técnico
2	Lente 100-400 mm Marca Canon, número de serie: 428328	IIAF004327	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente, se encuentra fuera de uso, ya que no existen fallas en el sistema de enfoque que no permite visualizar de manera nítida las imágenes. Este accesorio será dado de baja, ya que no existen refacciones para su reparación.
3	Lente 18-135mm F 3.5/5.6 Marca Canon, número de serie: S/N	IIAF008929	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente, se encuentra fuera de uso, ya que presentó fallas en la operación del sistema de enfoque. Fallas en el mecanismo del zoom. Este accesorio será dado de baja del inventario, ya que no existen refacciones para su reparación.
4	Cámara fotográfica. Marca Canon, modelo EOS5D, Mark III, número de serie 192029001781.	IIAF007686	<ul style="list-style-type: none"> La comunicación entre el cuerpo y el lente de la cámara es intermitente, situación que impide la gestión para la toma de fotografía. Desgaste en el dial de control de la cámara, lo que impide seleccionar el modo de gestión de trabajo, es decir, automático, manual u otras opciones. Desgaste por uso en el cuerpo de la cámara y los accesorios que utilizada para su función como son: la montura de lente y la empuñadura, así como la zona del botón de disparo. La pantalla de visualización de la cámara presenta desgaste, debido al uso continuo.

1	<p>Lente EF 24-105 mm Cobertura de gran angular a medio telefoto con recubrimiento de flúor antiadherente para evitar polvo, agua o grasas, con anillo USM y CPU de alta velocidad con enfoque manual y automático. F4L IS II</p>	Sin número de inventario.	<ul style="list-style-type: none"> Este accesorio complementa la infraestructura relacionada con el equipo fotográfico del INAI, ya que es un accesorio para la cámara que se pretende adquirir, es de estructura ligera con materiales resistentes al polvo y humedad, su apertura circular permite efectos de fondo de calidad, además de combinar el rendimiento en la captura de imágenes,
---	---	---------------------------	---

Los requerimientos actuales relacionados con la oportunidad de la información nos obligan a mejorar y ajustar nuestros procesos para reducir el tiempo en la producción de materiales de divulgación institucional, por ello, y considerando el incremento en las coberturas informativas de las actividades institucionales que llevan a cabo los Comisionados del INAI, hace necesario contar con equipos y accesorios fotográficos versátiles y eficientes, que por su compatibilidad con diversos formatos y plataformas nos permitan reducir los tiempos de producción.

Para cumplir con las directrices establecidas en la Política General de Comunicación Social del ejercicio 2024, se requiere contar con un equipo fotográfico con accesorios que integren elementos tecnológicos avanzados que permitan obtener insumos con estándares de calidad que requieren las plataformas digitales (portales informativos, redes sociales y sitio web institucional, entre otros) en las que se difunden y promueven los materiales de divulgación institucional.

Si el INAI no cuenta con el equipo fotográfico y sus accesorios, se creará un cuello de botella en los tiempos de producción que afectará los plazos de entrega de los materiales de divulgación institucional, por ello, esta DGCSO propone adquirir el equipo fotográfico y sus accesorios para continuar y mejorar la producción de divulgación institucional que nos permitan realizar una promoción efectiva del quehacer institucional, así como los derechos que tutela el INAI entre la ciudadanía.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa 1: Arrendamiento

La adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios para la producción de materiales de divulgación institucional pueden ser arrendados con proveedores dedicados a este rubro, ello nos permite cumplir en tiempo y forma con el desarrollo de las actividades sustantivas de la DGCSO, a continuación, se presenta el cuadro que incluye el costo del arrendamiento proyectado a 12 meses (anual):

Dirección General de Comunicación Social y Difusión

Justificación económica adquisición equipo fotográfico y sus accesorios para generación de materiales de divulgación institucional.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	FORO CENTRO ARRENDAMIENTO				
				Costo Diario	Costo Mensual	Costo Anual	Iva	Costo Total con Iva Incluido
1	Sony paq. de camara ilme 7miii de foto 24mp y video 4k sensor full frame, salida HDMI, incluye: triple, 2 baterías npz100, cargador bcq1, 1 tarjeta cf express tipo a 160gb y 1 SD de 128gb, y maleta.	Servicio	1	750.00	22,800.00	273,600.00	43,776.00	317,376.00
2	Sony lente serie g 24-105 f4	Servicio	1	192.50	5,852.00	70,224.00	11,235.84	81,459.84
3	Sony lente serie g 100-400 f/4.5-5.6 gm oss	Servicio	1	660.00	20,064.00	240,768.00	38,522.88	279,290.88
4	Costo de mantenimiento preventivo a los 90 días (incluye costos de reparación)	Servicio	4			12,000.00	1,920.00	13,920.00
5	Seguro del equipo	Servicio	1			8,800.00	1,408.00	10,208.00
Costo total arrendamiento anual						605,392.00	96,862.72	702,254.72

- Datos obtenidos de la cotización presentada por el proveedor Foro Centro misma que se adjunta para su pronta referencia.

Costo acumulado total por Arrendamiento proyectado

Costo Anual Arrendamiento Equipo (12 meses)

**Se toma en consideración solo tres años en razón del porcentaje de depreciación de inversión establecido en el artículo 34, fracción VII de la Ley de Impuesto sobre la renta (30%).*

Equipo fotográfico y accesorios para la producción de materiales de divulgación institucional

	1	2	3
702,254.72	702,254.72	1,404,509.44	2,106,764.16

Como se puede observar en el cuadro, el costo del arrendamiento es superior al costo total de adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios (**188 mil 152 pesos**), en el primer año, 514 mil 102 pesos con 72 centavos de más, que representa 273 % de más, en el segundo año, es superior por un importe de 1 millón 216 mil 357 pesos con 44 centavos de más, que representan un 646 % de más, y para el cierre al tercer año, es superior por un importe de 1 millón 918 mil 612 pesos con 16 centavos de más, que representan un 1,019 % de más.

Se declara al año 2024. como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Alternativa 2: Contratación de servicios

En esta opción se considera ejecutar el procedimiento para la contratación del servicio de cobertura fotográfica de eventos institucionales, celebrados en la Ciudad de México y el área metropolitana, así como al interior de la República Mexicana. Sin embargo, económicamente la contratación de este servicio no resulta viable para el INAI, como se muestra en el siguiente cuadro:

Para efectos de determinación del costo anual aproximado, consideramos los siguientes datos variables:

Cobertura fotográfica por realizar: 5 a la semana (4 en la CDMX y 1 en el interior de la República Mexicana).
 Semanas en el año: 47 semanas (No se consideran 5 semanas periodo vacacional y semana santa)
 Días a prestar el servicio: 235 días (5 días por 47 semanas).

Servicio	Periodicidad	Costo unitario semanal con IVA incluido	Servicios por realizar en el año	Costo Anual	Iva	Costo Anual con IVA incluido
Servicio de cobertura fotográfica de eventos institucionales	Se proyecta la realización de 4 servicios en la Ciudad de México y el área metropolitana	\$3,500.00	188	\$658,000.00	\$105,280.00	\$763,280.00
	Se proyecta la realización de 1 servicio en el interior de la república mexicana	\$4,500.00	47	\$211,500.00	\$33,840.00	\$245,340.00
Costo total de la prestación del servicio de cobertura fotográfica de eventos institucionales						\$1,008,620.00

En comparación, el total anual a erogar por el servicio de cobertura fotográfica de eventos institucionales, celebrados en la Ciudad de México y el área metropolitana, así como al interior de la República Mexicana, considerando la realización de cinco servicios por semana (4 en la CDMX y 1 en el interior de la República Mexicana), representa 436% más del valor de la adquisición del equipo y sus accesorios, sin considerar las erogaciones por concepto de viáticos y transportación que debe cubrir el INAI al prestador de servicios, cuando las coberturas se realicen en el interior de la República Mexicana.

Alternativa 3:

La adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios aportarán mayor flexibilidad, y reducirán los tiempos de respuesta en los requerimientos para la producción de materiales de divulgación institucional que utiliza el INAI para promover y difundir los derechos que tutela, así como su quehacer institucional.

Se declara al año 2024, como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Esta opción permite a la DGCSO complementar su infraestructura tecnológica para ahorrar tiempos en los procesos de producción de materiales de divulgación institucional, además de cumplir con los requerimientos actuales tanto de plataformas tecnológicas, como los medios de comunicación digitales.

El equipo fotográfico y sus accesorios para la producción de materiales divulgación institucional que se pretende adquirir son:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Partida presupuestal	Clave cucop	Costo total con iva incluido
1	Lente EF 24-105 mm Cobertura de gran angular a medio telefoto con recubrimiento de flúor antiadherente para evitar polvo, agua o grasas, con anillo USM y CPU de alta velocidad con enfoque manual y automático. F4L IS II	PIEZA	1	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	52100029 Lente u objetivo para todo tipo de cámara	34,153.88
2	Lente 100-400 mm Monture EF con enfoque silencioso de alta velocidad, tecnología F4.5-5.6 II USM con estabilizador óptico de imagen, sellado para resistir el polvo y la humedad.	PIEZA	1	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	52100029 Lente u objetivo para todo tipo de cámara	68,999.12
3	Lente 18-135mm F 3.5/5.6 Tecnología Nano USM, anillo USM para auto enfoque para video.	PIEZA	1	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	52100029 Lente u objetivo para todo tipo de cámara	16,249.28
4	Cámara fotográfica digital profesional De 30.4 megapíxeles, procesador de imagen DIGI6+ con ajuste de ISO 100 Hasta 32.000 ampliable a ISO 102.400, tecnología Dual Pixel RAW-DPRAW, sistema AF de 61 puntos y sensor de medición RGB+IR de 150.000 píxeles, conectividad WIFly NFC, grabado de vídeo en 4K de alta resolución.	PIEZA	1	52301 Cámaras fotográficas y de video	52300021 Cámara fotográfica digital (eq de com, cinemat o fotograf)	68,750
Costo total por la adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios para la producción de materiales de divulgación institucional						188,152.00

De las opciones antes expuestas, en específico, el arrendamiento y la contratación del servicio de cobertura fotográfica de eventos institucionales, se colige que comparativamente la opción de adquirir el equipo fotográfico y sus accesorios resulta más conveniente para el INAI, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

Se declara al año 2024, como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Cuadro comparativo de costo Equipo fotográfico y sus accesorios		
Arrendamiento de equipo fotográfico y sus accesorios (Al primer año)	Prestación de servicio cobertura fotográfica de eventos institucionales (Durante un año por 235 servicios)	Costo de adquisición de equipo fotográfico y sus accesorios (opción de compra)
\$702,254.72 273% de más	\$1,008,620.00 436% de más	\$188,152.00

Atendiendo los criterios económicos, lo anterior muestra que el gasto por cada concepto es superior frente a la inversión a realizar con la adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios. Por lo tanto, la opción de compra resulta económicamente más viable.

Es importante mencionar que mediante oficio INAI/OIC/205/2024, el Órgano Interno de Control emite opinión favorable sobre la conveniencia de adquirir el equipo fotográfico y sus accesorios en lugar de arrendarlos o contratar algún proveedor de servicios de la misma naturaleza.

Adicionalmente, es necesario indicar que el procedimiento para la adquisición del equipo fotográfico y sus accesorios se realizará conforme lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y atendiendo en todo momento los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya fundamentación y motivación se expone en los siguientes términos para asegurar las mejores condiciones para el Estado:

HONRADEZ Y TRANSPARENCIA: Con objeto de realizar la adquisición del equipo fotográfico con honradez y transparencia, el proceso de contratación será manera electrónica a través de la Plataforma Integral de CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante CompraNet), asegurando con ello, el desarrollo de un proceso transparente y una libre participación con las mismas condiciones para todos sus participantes de acuerdo a la normatividad aplicable.

IMPARCIALIDAD. Para asegurar la imparcialidad en el proceso de adquisición, la DGCSO realizará una búsqueda exhaustiva en CompraNet para identificar posibles empresas y/o proveedores que haya ofertado y suministrado equipos similares a los que el INAI pretende adquirir.

EFICACIA Y EFICIENCIA. Para asegurar el cumplimiento de estos criterios se establecieron las características técnicas, así como las fechas específicas de entrega que permitan al INAI y a la DGCSO, contar el equipo fotográfico y sus accesorios en los tiempos y plazos establecidos en el procedimiento de adquisición y con las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

ECONOMÍA. Para cumplir con este criterio, se solicitarán cotizaciones a los posibles proveedores obtenidos de las fuentes establecidas en el artículo 26 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esta acción asegura contar información económica para determinar un precio de referencia que permita evaluar las propuestas presentadas en CompraNet por los proveedores, a fin de obtener las mejores condiciones económicas y de calidad, que se traduzcan en ahorros para el INAI.

Beneficios de la adquisición del equipo.

- Cumplir con las actividades sustantivas de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión relacionadas con la producción de materiales de divulgación institucional para promover y difundir los derechos que tutela el INAI, así como su quehacer institucional.
- Sustituir el equipo fotográfico y sus accesorios que cuentan con una antigüedad de 10 años, y que son obsoletos debido a la implementación de las nuevas tecnologías para la realización de estas actividades.
- Obtener el equipo fotográfico y sus accesorios con las mejores condiciones, tanto económicas como de calidad.
- Explorar nuevas plataformas digitales para difundir materiales institucionales, con la finalidad de incrementar la presencia del INAI, y en consecuencia impactar a más ciudadanos.
- Posicionar la imagen institucional como un organismo autónomo resultado de la consolidación de la democracia del país, y cercano a los ciudadanos.

Elabora

Lic. Eduardo Antonio Arvizu Marín
Director General de Comunicación Social y
Difusión

Autoriza

Mtro. Adrián Alcalá Méndez
Comisionado Presidente